FORMULARIO 2-6.1. R.M.P.ON.

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : CERRILLOS

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
472/2025
FECHA DE APROBACIÓN
11.11.2025
ROL S.I.I.
901-200

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 203/2025

D) El certificado de informaciones previas N° 680/2023 de fecha 10.05.2023 (vigente a la fecha de esta resolución).

E) El informe favorable de Revisor Independiente N° 562-A de Fecha 06.10.2025 (cuando corresponda)

F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° S/N de Fecha 07.05.2024 (cuando corresponda)

G) La solicitud N° ------- de fecha ------- de aprobación de loteo con construcción simultanea. (cuando corresponda)

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ Resolución N° _____ de fecha _____ ,emitido por _____ que aprueba el IMIV.

☐ Certificado N° _____ de fecha _____ ,emitido por _____ que implica silencio positivo.

☐ Certificado N° _____ de fecha _____ ,emitido por _____ que acredita que el proyecto no requiere IMIV.

I) Otros (especificar) --------

RESUELVO:

1 Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) HABITACIONAL Y COMERCIO

Ubicado en la calle / avenida/ camino AV. LO ERRAZURIZ N° 1801 (EX - 1903)

Lote N° LOTE VI-B1 , Manzana ----- , loteo o localidad CIUDAD PARQUE BICENTENARIO

sector (urbano o rural) URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 203/2025

2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.

3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales : --------

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

-------- plazos de la autorización especial -------- (si corresponde)

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : EDIFICIO LO ERRAZURIZ

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SERVIU METROPOLITANO				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
GABRIELA SOTO VILLALON				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
SERRANO		45	-----	------
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
SANTIAGO	[redacted]	-------	[redacted]	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	Nombramiento en cargo de Alta Dirección Pública 2°Nivel		
Resolución Exenta RA 272/1509/2024		DE FECHA	15.10.2024	

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
MATIAS RUIZ ARQUITECTOS ASOCIADOS LTDA	[redacted]
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
MATIAS RUIZ MALBRAN	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
SINCHI INGENIERIA LIMITADA / PIER ANGELO MODENA PIZARRO	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR**	R.U.T
CONSTRUCTORA INGEVEC S.A. / RODRIGO RUIZ MUÑOZ	[redacted]

FORMULARIO 2-6.1. **R.M.P.O.N.**

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA**	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----------	----------	----------

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
RODRIGO BARROS Mc INTOSH	0245-13	1ra

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
------	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
ANDÉS LARRAIN CONTADOR	13.028.389-6	

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación)	☐ TODO	☐PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	PERMISO	595,35	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	PERMISO	958
	MODIFICACIÓN	595,35		MODIFICACIÓN	958

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	explicitar: densificación/extensión)	DENSIFICACIÓN

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2	☐ SI	☑ NO

PROYECTO, se desarrolla en etapas:	☐ SÍ	☑ NO	Cantidad de etapas	------
Etapas EJECUTADAS (indicar)	------	Etapas por ejecutar	------	

Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en **IMIV,** art. 173 LGUC	-----	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-----

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☐ SI	☑ NO

DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	-------	M2
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	3,57	M2

	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	1.250	0,00	2.194,36	3.444,36	3.444,36
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	8.736,53	8.736,53	2.068,57	2.072,24	10.808,77
S. EDIFICADA TOTAL	9.986,53	8.736,53	4.263,03	5.516,60	14.253,13

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	1.020,22	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	1.023,79

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	5.165,64

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterraneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	-1	1.250	0,00	2.194,36	3.444,36	3.444,36	660,483.444,36
nivel o piso	-2	------	-----	------	-----	-----	-----
nivel o piso	-3	-----	-----	------	------	-----	----
nivel o piso	-4	-----	-----	-----	-----	-----	-----
nivel o piso	-5	-----	-----	-----	-----	-----	-----
TOTAL		-----	----	-----	-----	------	------

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	VER ANEXO 1					
nivel o piso	2						
nivel o piso	3						
nivel o piso	4						
nivel o piso	5						
nivel o piso	6						
nivel o piso	7						
nivel o piso	8						
nivel o piso	9						
nivel o piso	10						
TOTAL							

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	14.051,50	198,06	-----	-----	-----	-----
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	14.055,07	198,06	-----	-----	-----	-----

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	☐ SÍ	☑ NO

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☐ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	900 HAB/HA	900 HAB/HA	900 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	-----	----	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.20	0.40	0.20
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.76	2.4	1.76
DISTANCIAMIENTOS	14,90	OGUC	14,90
RASANTE	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	------	40%	-----
ANTEJARDÍN	5 M	5 M	5 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	33,40 M	35,00 M	33,40 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	158	158	158
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	79	79	79
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -----	-----	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5	3	5

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	-----

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL		☐ SÍ	☐ NO, Completar cuadro siguiente			
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	HABITACIONAL	COMERCIO	-----	-----	-----	-----
CLASE / DESTINO **MODIFICACIÓN**	HABITACIONAL	COMERCIO				
ACTIVIDAD PERMISO		LOCAL COM.				
ACTIVIDAD **MODIFICACIÓN**		LOCAL COM.				
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)		BASICO				
ESCALA **MODIFICACIÓN** (Art. 2.1.36. OGUC)		BÁSICO				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☑ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN						

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☐	☐ OTRO ESPECIFICAR:	NO APLICA NO EXISTE AUMENTO DE CARGA DE OCUPACIÓN RESPECTO A PE. APROBADO

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) ____ X 11 / 2000 = ____ %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

FORMULARIO 2-6.1. **R.M.P.ON.**

5.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%

(e)	$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-----

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

☑ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☑ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econom. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	-----	(V y U) de fecha	-----	vigente hasta	-----
☑ Otro ; especificar	ART. 13 PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL LEY 21.450 DS 49				

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro;especificar	-----	TOTAL UNIDADES
140	------	-----	04	N°	-----	144

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	158	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	79		-----	-----	-----	-----

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	-----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	-----

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	-----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
B-5	10.808,77		112.044				
B-5	3.444,36		112.044				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	109.696.192
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	$	825.196
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	0
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	$	0
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	0
(f)	**SUBTOTAL 3** DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	$	825.196
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	85.176
(h)	**SUBTOTAL 4** DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		$	740.021
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)	$	222.006
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]		$	518.014
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 12611-0	FECHA :	11.11.2025	

(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.
(**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0	0	
3°,4° y 5°	0,1	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	5	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- LA PRESENTE MODIFICACIÓN AMPLIA EL PERMISO DE EDIFICACIÓN N°4291/2023 DE FECHA 14.12.2023, EN 3,57 M^2 DANDO UN TOTAL CONSTRUIDO DE 14.253,13 M^2 ADEMÁS SE REDEFINEN SUPERFICIES UTIL/COMUN DE ESTACIONAMIENTOS DEL CONJUNTO.

2.- EL PROYECTO CONSISTE EN UN EDIFICIO DE 12 PISOS DE ALTURA 140 DEPTOS, 4 LOCALES COMERCIALES Y 1 SUBTERRANEO.

3.- POR SER SU CONDICIÓN DE VIVIENDA SOCIAL SE ADJUNTA CERTIFICADO OBJETO DEL PROGRAMA N°85 PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL , DE FECHA 11.10.2023 DEL SERVIU METROPOLITANO.

4.- LA PRESENTE MODIFICACIÓN DE PERMISO PREVIA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, DEBERÁ SER REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA.

5.- ADJUNTA ANEXO N°1 CON SUPERFICIES EDIFICADA SOBRE TERRENO POR PISO.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES * I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN * DIRECTOR

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
Nombre y firma

TIMBRE

✓
GEC/NTS/PGC/JVC/rac

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
01	R	PLANTA SUBTERRANEO	-----
02	R	PLANTA 1° PISO	-----
03	R	PLANTA PISO TIPO 2°-12°	----
04	R	PLANTA CUBIERTA	-----
05	R	ELEVACIÓN ORIENTE	----
06	R	ELEVACIÓN PONIENTE	----
07	R	ELEVACIÓN SUR - ELEVACIÓN NORTE	-----
08	R	CORTE AA CORTE CC	----
09	R	CORTE BB	----
10	R	NORMATIVA SUPERFICIES	----
11	R	PASILLO PROTEGIDO DET. CIERRO DET ESCALERA	----
12	R	AREA DE INFLUENCIA 1° SUBTERRANEO	----
13	A	AREA DE INFLUENCIA 1° PISO	----
14	A	AREA DE INFLUENCIA PISO TIPO 2°-8°	----
-----	-------	------	-------
-------	------	-------	-------
-------	-------	-------	-------
-------	-------	-------	-------
-------	-------	-------	-------

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ANEXO 1

RESOLUCION DE MODIFICACIÓN DE PERMISO DE EDIFICACIÓN N°472/2025 DE FECHA 11.11.2025
PERMISO DE EIDIFICACIÓN N°4291/2023 DE FECHA 14.12.2023
UBICADO EN AV. LO ERRAZURIZ N°1801 (EX – 1903), LOTE VI-B1
PROYECTO "EDIFICIO LO ERRAZURIZ"

6.1 SUPERFICIES

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO y que se modifica

S. Edificada por nivel o piso		UTIL (m2)		COMÚN (M2)		TOTAL (M2)	
		PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO
Nivel o piso	1	694,21	694,21	326,01	329,58	1.020,22	1.023,79
Nivel o piso	2	731,12	731,12	151,82	151,82	882,94	882,94
Nivel o piso	3	731,12	731,12	151,82	151,82	882,94	882,94
Nivel o piso	4	731,12	731,12	151,82	151,82	882,94	882,94
Nivel o piso	5	731,12	731,12	151,82	151,82	882,94	882,94
Nivel o piso	6	731,12	731,12	151,82	151,82	882,94	882,94
Nivel o piso	7	731,12	731,12	151,82	151,82	882,94	882,94
Nivel o piso	8	731,12	731,12	151,82	151,82	882,94	882,94
Nivel o piso	9	731,12	731,12	151,82	151,82	882,94	882,94
Nivel o piso	10	731,12	731,12	151,82	151,82	882,94	882,94
Nivel o piso	11	731,12	731,12	151,82	151,82	882,94	882,94
Nivel o piso	12	731,12	731,12	151,82	151,82	882,94	882,94
Cubierta				72,64	72,64	72,64	72,64
TOTAL		8.736,53	8.736,53	2.068,67	2.048,60	10.805,20	10.808,77

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES * I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * DIRECTOR

GEC/Rac.
PE N°4291/2023
RES N°472/2025

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES